

Sánchez de Loria Parodi, Horacio M.

Persona y comunidad política

XL Semana Tomista – Congreso Internacional, 2015
Sociedad Tomista Argentina
Facultad de Filosofía y Letras - UCA

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Sánchez de Loria Parodi, Horacio M. “Persona y comunidad política” [en línea]. Semana Tomista : Persona y Diálogo Interdisciplinar, XL, 7-11 septiembre 2015. Sociedad Tomista Argentina; Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires. Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/persona-comunidad-politica-sanchez.pdf> [Fecha de consulta:]

PERSONA Y COMUNIDAD POLÍTICA

RESUMEN

Envueltos como estamos en la lógica del Estado (moderno), nos resulta muy difícil comprender que nuestra perfección como individuos -si bien existen instancias previas- se halla en dependencia estrecha con las instituciones políticas en las que estamos insertos, del mismo modo que el mantenimiento de los pueblos cristianos depende estrechamente de que los cobijen instituciones informadas por el espíritu evangélico. El problema radica en que el Estado no está fundado hoy sobre las relaciones de las personas con la vida como decía Lachance, sino que se ha transformado en una gran empresa industrial o comercial. Al tiempo que se exalta la libertad el individuo tiende a transformarse a éste cada vez más en una pieza funcional de ese conglomerado. Urge volver a Tomás, a fin de restablecer el vínculo entre la persona y la comunidad política, restablecer en los espíritus la idea de una sana comunidad política, realidad práctica, realidad existencial, causa universal de la perfección plena de los individuos.

1. Introducción

Inmersos como estamos en la lógica del Estado, nos resulta muy difícil comprender que nuestra perfección como individuos -si bien existen instancias previas- se halla en dependencia estrecha con las instituciones políticas en las que estamos insertos¹, del mismo modo que el mantenimiento de los pueblos cristianos depende estrechamente de que los cobijen instituciones informadas por el espíritu evangélico².

Esa lógica a la que aludíamos impulsó la disolución de la trama comunitaria, y esto ha llevado paulatinamente a la configuración de un único binomio representado por el individuo y el Estado.

La acción individualizadora ejercida por el Estado desvitalizó lo social en aras de lo colectivo. Lo social se expresa en los múltiples vínculos que se van tejiendo a lo largo de la vida a través de la familia, el municipio, la provincia o región y las distintas asociaciones libres³.

Lo colectivo en cambio, es netamente artificial, sinónimo de masa, que se trata de promover desde el poder en el marco de un *gnoseología constructivista*, que tiende a construir un orden social a partir de reglas *a priori*.

Además esa acción estatal desarticuló la dimensión integrativa y arquitectónica de la política y el monopolio de lo público comenzó a ejercerse a través del principio de la soberanía absoluta e inalienable. En definitiva se fue produciendo lentamente la *reductio ad potestatem* de la realidad y el pensamiento político.

¹ S. Th, II-II, q. 88, a8.

² Santo Tomás reconoce la importancia de las causas particulares, de una buena familia para la perfección individual, “la disciplina de la familia y las admoniciones paternas bastan para persuadir a los jóvenes que sus disposiciones innatas, sus buenos hábitos y sobre todo el efecto de una magnificencia divina tienden a la virtud”. STh, I-II, q.96, a1.

³ Tocqueville destacaba las ventajas políticas del espíritu de asociación en los Estados Unidos Alexis de TOCQUEVILLE, *La democracia en América*, FCE, México, 1957, Vol I, capítulo IV.

Incluso desde otra perspectiva de pensamiento Hanna Arendt señalaba como la homogeneidad y la masificación de las sociedades modernas traen aparejadas la disolución de la esfera pública y por lo tanto de la auténtica libertad en tanto ésta implica diferencias que surgen de la acción y de la palabra; los ciudadanos son expulsados a sus hogares y el ágora queda desierto, la libertad ya no tiene espacio y esto significa que ya no existe libertad política⁴.

2. Forma actual del problema

A partir, entonces, de la consolidación de esta lógica estatal, el problema de lo uno y lo múltiple se ha planteado de un nuevo modo; se ha trasladado definitivamente al interior de la polis.

Las preguntas habituales ahora son: ¿cómo concordar la persona y el Estado? ¿Cómo conciliar los derechos de la persona y los del todo? ¿Está sometida la persona al Estado o éste es un mero instrumento a su servicio? ¿Qué fórmula elegir? ¿La declaración de los derechos de las personas o de los Estados?

En definitiva individualismo o estatismo, variantes ambas que han perdido el norte, el principio, el centro de gravedad espiritual del orden político y que tantos males concretos originan en la vida diaria.

El liberalismo del siglo XIX y el movimiento democrático posterior, si bien en un contexto más complejo, exaltaron la libertad individual en detrimento del Estado, debilitando la cohesión de la sociedad política. Por el contrario, los regímenes totalitarios-fascismo-nazismo-y las experiencias basadas en la filosofía marxista, o afines en sus distintas variantes, caídas las primeras tras la Segunda Guerra Mundial y el Muro de Berlín, promovieron una unidad tan rígida de la sociedad política que resultó incompatible con la dignidad humana y en la práctica disolvió los derechos y las garantías individuales.

De todos modos la organización económica de nuestras sociedades democráticas actuales son una muestra clara de cómo esa libertad sin guía, entendida negativamente como salvaguarda frente al poder, escindida de la sociabilidad, sin cauce institucional adecuado, produce la concentración en pocas manos, de modo que la libertad de los ciudadanos que se deseaba franca se ha convertido en servidumbre.

De este modo la sociedad política está a merced de una serie de focos de poder; asistimos a la capitulación de la moral y la política a los influjos económico-financieros, al

⁴ Hanna ARENDT, *Qué es la política*, Barcelona, 1997, p. 47.

imperialismo internacional del dinero al decir de Pio XI en *Quadragesimo Anno*, la plutocracia⁵.

En este contexto histórico tan particular, apareció en el ámbito católico la teoría del personalismo.

Al considerar que la persona posee un destino singular, una vocación a la eternidad se considera que no debería someterse a la jurisdicción de un poder temporal inmerso en todas las miserias humanas.

Pero como el peligro era caer en la anarquía, se sostuvo que la causa de la sujeción al todo, la causa de la sujeción al orden político residía en las deficiencias propias de la individuación.

La persona no entraría en la comunidad, sino en tanto que individuo; en tanto persona es un todo que es un fin en sí, en tanto individuo es parte de la sociedad política. En un mismo ser la personalidad y la individuación ejercerían tensiones opuestas; la persona nos incitaría hacia la eternidad, el individuo hacia el tiempo

Evidentemente con esto se pretende combatir el materialismo en todas sus formas, pero si la persona se pone por encima de la comunidad, se desdibujan las funciones de mando y obediencia, se cae en el subjetivismo, el individualismo, y ronda el peligro de que el capricho individual degenera en la anarquía.

Santo Tomás inclinado a la abstracción no practica sin embargo, como dice Lachance, la disección de los vivos, no opone el tiempo a la eternidad, sino que lo entiende como un preludio para el ser humano entero, conforme la antropología bíblica⁶.

El individuo es el todo, comprende espíritu y materia, ya que si bien la materia es la causa, la raíz ontológica de la individuación y la multiplicación numérica, no es el individuo, ni la individualidad. El individuo no es el lugar en donde la persona haría acto de presencia, sino que es la persona humana misma.

⁵ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha dado a conocer en su informe *Porque menos desigualdad beneficia a todos* de mayo de 2015 que la diferencia entre los ingresos de los ricos y los pobres es la más polarizada en los últimos 30 años. En promedio, el 10% de la población con más ingresos de los 18 países miembros gana 9,6 veces más que el 10% de menor salario. En los años 80 este *ratio* estaba en 7 a 1. *El País*, Madrid, 27 de mayo de 2015. A propósito de la información brindada por una asociación de padres de Holanda que daba cuenta que el 92% de las madres europeas aborta si el test prenatal indica que su hija padece el Síndrome de Down, el editorial de *La Nación* comentaba: “vivimos en un mundo en donde predominan la utilidad económica y el hedonismo (...) al parecer si uno es menos productivo económicamente... tiene más chance de ser desechado de este mundo (...). No podemos deshumanizar nuestras leyes ni mercantilizar las relaciones humanas”. *La Nación*, 1 de julio de 2015.

⁶ En la antropología bíblica, el hombre siempre se expresa enteramente, si bien se distinguen el cuerpo, el alma y el espíritu. León DUFOUR, *Vocabulario de teología bíblica*, Herder, Barcelona, 1972, p. 391 y ss.

Tomás no propone la antítesis del individuo y la persona, ya que ello engendraría un dualismo perjudicial para la unidad de la acción, sino que entiende que se deben distinguir las actividades humanas a fin de discernir en qué medida caen bajo la jurisdicción de la comunidad política, siempre con el fin de articularlas para el florecimiento integral⁷.

El Doctor Angélico señala que así como todos los actos humanos están ordenados a Dios, no hay necesidad de que todos los actos humanos sean ordenados a la sociedad política.

El hombre no está ordenado a la sociedad política según todo él mismo, ni según todo lo que le atañe, y por consiguiente no hay necesidad de que cada uno de sus actos sea meritorio o demeritorio en relación con la sociedad política. Pero todo lo que es el hombre, todo lo que puede y todo lo que posee está ordenado a Dios⁸.

La inclinación a Dios está anclada en lo más profundo del ser humano; la sociedad política que en la visión tomista se instituye precisamente para satisfacer necesidades superiores, necesidades espirituales, brinda un clima adecuado para alcanzarlos, con su conjunto de artes, ciencias, permite la realización de una vida plena.

3. El concepto actual de Estado

El problema radica en que el Estado no está fundado hoy sobre las relaciones de las personas con la vida como decía Lachance, ha perdido su dimensión moral y se ha transformado en una gran empresa industrial o comercial. Al tiempo que se exalta la libertad, el individuo tiende a transformarse cada vez más en una pieza funcional de ese conglomerado⁹.

Un conglomerado que ha terminado siendo un artefacto superpuesto a la sociedad, o bien un conjunto o aparato de órganos de gobierno aislable o aislado de la multitud que unifica.

A Tomás le parecía evidente que, así como una sociedad de comerciantes persigue un interés comercial y se organiza sobre esa base, o una sociedad de artistas se enfoca hacia el progreso del arte y se configura en consecuencia, la comunidad política que corona a las otras comunidades menores, debe promover el bien humano en grado máximo y su regulación tendrá que basarse en principios bastante amplios y profundos como para proteger los intereses de las personas.

Si toda comunidad está ordenada a un bien, es necesario que la que predomina sobre las demás sea en grado máximo para discernir entre todos los bienes humanos aquel que tiene primacía sobre los otros. Debe haber proporción entre el fin y el sujeto que lo persigue. (...). La ciudad es pues de todas las colectividades la que posee

⁷ Louis LACHANCE, *Humanismo político. Individuo y persona en Tomás de Aquino*, Pamplona, 2001, p. 45.

⁸ *S. Th.*, I-II, q., 21, a 4, ad 3.

⁹ Louis LACHANCE, *Humanismo...*, p. 42.

la mayor aptitud para discernir el más alto de los bienes humanos. En efecto tiene por objeto el bien común que es mejor y más divino que el bien individual¹⁰.

4. El todo y la parte.

El todo, la ciudad, la comunidad política es para Santo Tomás una realidad práctica, una realidad moral cuya finalidad es la promoción del bien humano completo¹¹.

Es una realidad constituida por personas libres y asociaciones libres, es decir independientes unos de otros en la constitución física y metafísica de su ser, pero necesariamente dependientes unos de otros para la adquisición de su perfección plena.

La persona humana para el Doctor Angélico se halla en el confín entre lo visible y lo invisible, entre las realidades naturales y sobrenaturales, es lo más perfecto que hay en la naturaleza¹², pero también es naturalmente parte, tanto física como moral.

El cosmos es nuestro medio físico, pero también estamos integrados en él. Del cosmos extraemos los elementos para nuestra formación y el mantenimiento del cuerpo, nos hallamos determinados por las leyes físicas y biológicas que rigen a los seres vivos y encontramos en él la fuente de nuestras sensaciones, emociones, recuerdos, y de nuestra cultura.

Del mismo modo la persona humana es parte del orden político en el que se haya inserto, y se haya subordinado a su regulación para alcanzar su perfección plena¹³.

Es un todo desde el punto de vista metafísico, pero en el plano moral sólo tiene la eficacia de una parte; por lo tanto es un todo particular que tiene frente al todo universal razón de parte.

Cuando el complejo está bien ordenado la parte y el todo se equilibran, su perfección recíproca se condiciona.

Infinidad de textos de Santo Tomás se refieren a este tópico del todo y la parte, en el que se afirma categóricamente la solidaridad del individuo con los conjuntos de los que forma parte.

¹⁰ *In Politic*, lect 1, n° 11.

¹¹ El Estado-nación es la forma que adopta la comunidad política en la modernidad y dado que carece de dimensión moral, y por lo tanto su razón de ser no radica ya en el perfeccionamiento de las personas, creemos con Lachance que a Santo Tomás le habría parecido una realidad buena *secundum quid*, es decir una realidad apartada de su fin natural y entregada a la promoción de una pseudo-civilización. Louis LACHANCE, *Humanismo...*, p. 43.

¹² *SCG*, III, 1,12.

¹³ Lachance considera que la fórmula que mejor expresa el papel desempeñado por el individuo en la comunidad política es la de parte potencial. Esta noción de origen aristotélico se suele utilizar en la clasificación de las virtualidades del alma. Designa una realidad simple, el alma, pero afectada de diversos principios de acción, las inclinaciones vegetativas, sensibles y racionales. Cuando se dice que el alma sensitiva es parte potencial del alma humana se pretende significar ésta, pero como inicio de las funciones de la sensación. De manera que la parte potencial es el sujeto, el alma, pensado respecto de una de sus funciones. Louis LACHANCE, *Humanismo...*, p. 372.

El bien que resulta del ordenamiento de una diversidad de individuos es mejor que cada uno de ellos considerado en sí mismo. En efecto, respecto de ellos desempeña el papel de elemento formal, como la perfección del todo respecto de las partes¹⁴.

Hay que considerar que el todo supera en valor y en dignidad a las partes y por consiguiente la Ciudad prevalece sobre la *domus* o familia como ésta sobre el individuo¹⁵.

5. Bien propio y bien común

Cuando se comparan dos realidades de orden práctico y se trata de determinar en qué relación se encuentran, hay que considerar el fin respectivo. En este sentido la comunidad política desde el punto de vista humano se halla en la cima, ya que aspira a un bien más universal y cuenta con los instrumentos adecuados para ello.

Gracias a la multiplicidad de competencias que reúne, a las fuerzas que moviliza, a las instituciones que pone a disposición del bien humano, es indudable su primacía práctica. De todos modos es importante marcar la solidaridad que guarda con el bien individual, a fin de evitar caer en otros errores.

La persona debería dirigirse por la inteligencia y la voluntad, juzgar a través de la razón el ambiente, las circunstancias de tiempo y lugar, convertir en definitiva los imperativos generales y abstractos en actos de la vida cotidiana.

Para este oficio necesita adquirir las virtudes, y entre ellas una fundamental, la prudencia individual, que al igual que la prudencia política, nos impulsa hacia la buena conducta en el momento adecuado.

La prudencia, decía Santo Tomás, como es principio de acción vuelve siempre sobre lo singular, de lo universal va hacia lo singular¹⁶.

El bien propio, entonces, consiste en el orden de la virtud individual, en el orden engendrado por la prudencia particular.

Por lo tanto el bien propio variará según los individuos, ya que dependerá de muchos factores, tanto personales como históricos y ambientales.

Pero el bien propio no se confunde con el bien común, si bien deben estar articulados su diferencia es esencial, pues a contrario sensu del bien propio, el bien común es de carácter universal, fruto de la prudencia política.

6. La regulación del orden político

¹⁴ SCG, I, c 43.

¹⁵ In *Ethic*, VI, lect 7, n 201.

¹⁶ S. Th., II-II, q. 47, a. 11.

Por eso, para una sana regulación del orden político, es importante distinguir las actividades humanas y analizar en qué medida, en qué extensión, cada una de ellas cae bajo la jurisdicción política, ya que no todas las actividades son de la misma naturaleza.

El orden político, realidad moral que surge de las inclinaciones naturales más profundas de acuerdo a la doctrina tomista, no es una forma construida previamente y *a priori*, sino que se va elaborando lentamente mediante procedimientos plásticos, teniendo como mira el bien común, pero lo suficientemente flexibles para acomodarse al ritmo de las vicisitudes de la vida.

No nos vinculamos a la comunidad política mediante una relación única e inmediata, sino a través de instancias previas, partiendo de la familia y continuando con una gama inmensa de asociaciones particulares de distintas características, que diferirán además de acuerdo a la historia, cultura, clima, geografía, etc., de cada comunidad concreta.

Existe, entonces, diversidad en las funciones humanas. Si fuesen unívocas el orden político debería ser uniforme, igualitario; tendría sobre todas las actividades la misma autoridad y la misma competencia. Si el orden político se modela sobre el orden real, ya que lo ontológico funda lo moral, si respeta la naturaleza de las funciones que regula deberá ser lo bastante amplio y flexible para alcanzar y reglamentar cada categoría de asociaciones particulares según el modo que le conviene, a fin de evitar convertirse en un monstruo que aplaste lo humano.

Porque para Tomás la comunidad política o Estado está enderezado no al vivir simplemente que podría ser alcanzado por otras instancias particulares, sino al vivir bien, al vivir pleno de acuerdo a las características que asuma la civilización en cada momento histórico.

7. La misión del orden político

La finalidad del orden político es brindar bienestar a todos, pero esto no significa que se identifique con el despliegue de la libertad personal y la perfección individual.

Su razón de ser en la visión tomista, consiste en realizar esa causa universal de la que hablábamos, en conformar ese clima de virtudes, ideas, artes y facilidades materiales, sin los cuales la mayoría caería en la ignorancia y el vicio.

Es cierto que pueden existir personalidades relevantes que influyan significativamente, pero siempre ellas han nacido en el seno de una civilización y necesitan para llevar a cabo sus actos por lo menos una atmósfera de paz.

Tampoco parece factible que el bien común vaya a realizarse por sí mismo, es decir, que el simple impulso de la libertad privada podría alcanzar para conformar ese clima al que aludíamos¹⁷.

En esta posición se esconden dos contradicciones, señala Lachance, la primera consiste en querer conseguir un efecto general y común de causas particulares y aisladas. Sería como creer que dos obreros trabajando desconcertadamente van a construir una misma casa.

La segunda consiste en suponer la existencia de voluntades libres que no fuesen contingentes, que no fuesen capaces de opciones diversas y opuestas, es decir suponerlas libres y no libres.

Indudablemente los virtuosos tienden a un mismo fin, pero hay diversos modos de alcanzarlo. En el orden de la necesidad metafísica o del determinismo físico todo está fijado de antemano. En el orden de la libertad, en cambio, todo, salvo los principios, está afectado por cierta contingencia¹⁸.

De allí la necesidad de un orden definido, constante, que vele por sobre los intereses encontrados, que existen en toda sociedad. Santo Tomás nos recordaba que “hace falta que en cualquier multitud haya una dirección encargada de gobernar”¹⁹.

or supuesto que para salvaguardar las libertades, para alcanzar el equilibrio requerido por el bien común algunas actividades deberán ser reguladas y otras estimuladas; pero lejos de una causalidad negativa al estilo del Estado gendarme de nuestros días, Tomás bregaba porque la autoridad instaurara, promoviera, conservara y mejorara el bien común²⁰.

Es decir que si bien existen instancias previas materialmente-impulsos de la naturaleza, la familia, rudimentos de organización-todas ellas necesitan para alcanzar la plenitud de la comunidad política.

Los lazos que unen a los individuos con ella, como surgen de la naturaleza, son más profundos y duraderos que los surgidos del libre arbitrio, de los convenios, o de los acontecimientos de la historia.

8. Epílogo

Urge volver a Tomás a fin de restablecer el vínculo entre la persona y la comunidad política, a fin de salvaguardar a ambos; urge restablecer en los espíritus la idea de una sana

¹⁷ *STh* II-II, q. 58, a 8, ad 2.

¹⁸ Louis LACHANCE, *Humanismo...*, pp. 348-9..

¹⁹ *STh*, I-II, q.96, a3.

²⁰ *Ibidem*, q. 90, a2; 94, a3; *STh*, II-II, q.64, a6.

comunidad política, realidad práctica, realidad existencial, causa universal de la perfección plena de los individuos. Hoy día se ha perdido el vínculo entre la política y la vida.

Se ha perdido la noción de la sociedad política o Estado como una comunión de personas destinado a concederles el beneficio de la civilización. Lejos de toda artificial oposición, de individualismos o colectivismos, Santo Tomás nos enseña que la sociedad política y el derecho que la regula, son entidades fundamentalmente morales dedicadas a promover la civilización.

Horacio M. Sánchez de Loria Parodi

Es abogado (UBA), Licenciado en Psicología (UBA), Doctor en Derecho (UBA), Doctor en Filosofía (Universidad de Navarra). Autor de 13 libros y más de 50 artículos en revistas argentinas y extranjeras. Profesor en el Doctorado en Ciencias jurídicas y sociales de la Universidad del Museo Social Argentino. Es miembro de la Sociedad Tomista Argentina, de la Junta de Historia Eclesiástica y del Instituto de Filosofía Política de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

Dirección electrónica: hsanchezdeloria@gmail.com